

(pero dentro del plazo de dos meses antes indicado) mediante ingreso en la cuenta corriente número 0049 1500 00 2010157214 abierta en Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima a nombre de la sociedad.

Asimismo, se acordó dar nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos sociales, una vez ejecutada la ampliación de capital, con el fin de adecuar el contenido del mismo a la nueva cifra del capital social.

Valencia, 26 de noviembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Manuel Broseta Dupré.—54.731.

VEDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía celebrada en Barcelona, en el domicilio social, en fecha uno de diciembre de dos mil tres, se ha acordado proceder a la disolución de la misma y la apertura del periodo de liquidación, y a los efectos del artículo 263 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en concordancia con el artículo 9 del Reglamento del Registro Mercantil, se procede a la publicación de este anuncio.

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador. Alfonso Gutierrez Arqued.—56.069.

VIAJES INTERSOL, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

CWT VIAJES DE EMPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad cesionaria)**

Mediante Junta General de Socios de la Sociedad Viajes Intersol, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Madrid, calle Oquendo, número 18, y con C.I.F. número A-28243418, el 11 de diciembre de 2003 decidió aprobar la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, la sociedad CWT Viajes de Empresa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), domiciliada en Madrid, calle Princesa, número 3, 4.ª planta, provista de C.I.F. número A-81861304 la cual mediante Junta General Universal de Accionistas en la misma fecha aceptó la cesión global.

Lo anterior se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo, pone de manifiesto el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la cesión global, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión

del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2003.—D. Pedro Antonio Tejedor Martín, Secretario no Consejero del Consejo de la Sociedad CWT Viajes de Empresa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), D. Marino Faccini, Representante del Administrador único de la sociedad Viajes Intersol, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (CWT Viajes de Empresa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)).—56.128.

VICENTE RICO, S. L.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de diciembre de 2003, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 1 de julio de 2002 al 30 de junio de 2003, incluida la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el referido ejercicio.

Tercero.—Fijar el número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades relacionadas con los puntos anteriores.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar la documentación en el domicilio social, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Amor Rico.—54.987.

VIDAL GOLOSINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a la Junta General de la Sociedad, que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 2003, a las diez horas, en convocatoria única, en el domicilio social carretera de Fortuna, Kilómetro 2 de Molina de Segura (Murcia), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, aprobar en su caso los Balances, Cuentas Anuales, Informe de Gestión y resolver sobre la Aplicación de Resultados, todo ello referido al Ejercicio 2002.

Segundo.—Cese y Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Cese y Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Notas informativas: Artículo 212.2 (Ley de Sociedades Anónimas) en relación con las Cuentas Anuales, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Molina de Segura, a 13 de diciembre de 2003.—Firmado: Don Juan Antonio Hernández Vicente, Presidente del Consejo de Administración.—56.067.

VIUDAS E HIJOS DE F. FERNÁNDEZ Y DE R. MESSIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En disolución

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas, a la que se confirió el carácter de universal a que se refiere el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, celebrada en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la aprobación del balance final y la renuncia de los socios a la posible impugnación del balance final.

En Guarroman, 18 de noviembre de 2003.—Firmado: Jerónimo García Bautista. El Liquidador.—56.027.

XONCER, S. A.

Disolución y liquidación de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el art. 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio de la Sociedad el día 1 de diciembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	149.832,15
Tesorería	47.137,58
Total Activo	196.969,73
Pasivo:	
Fondos propios	196.969,73
Total Pasivo	196.969,73

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D.ª Mercedes Salvador López.—55.011.